ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 numeral 7, el parágrafo 1 del artículo 2do de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Y el Manual de Contratación de la ESE CAMU LOS CORDOBAS se realiza el presente estudio previo.

ASUNTO: Estudio previo para contratar: **SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGOGICO Y EDUCATIVO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, A DESARROLLARSE MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO N°SS-529-2022 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA ESE CAMU LOS CORDOBAS**

1.- **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

La ESE CAMU LOS CORDOBAS, como institución prestadora de servicios de salud, descentralizada, del orden municipal, atiende a la población más vulnerable del municipio de los Córdobas incluyendo sus respectivos corregimientos.

La ESE CAMU LOS CORDOBAS, es una Empresa Social del Estado, que a la luz de lo prescrito por el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Así, las Empresas Sociales del Estado en desarrollo y cumplimiento de su objeto, podrán celebrar todos los actos y contratos permitidos por la legislación colombiana, y que pueden ser ejecutados o desarrollados por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sean éstos de carácter civil, mercantil, administrativo o laboral.

Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 98 del Decreto-ley 1298 de 1994, las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública". Así mismo, la Ley 1437 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señala en su artículo 104 "De la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo", que la misma está instituida para conocer, además de lo dispuesto en la Constitución Política y en leyes especiales, de las controversias y litigios originados en actos, contratos, hechos, omisiones y operaciones, sujetos al derecho administrativo, en los que estén involucradas las entidades públicas, o los particulares cuando ejerzan función administrativa, así como de los procesos relativos a los contratos, cualquiera que sea su régimen, en los que sea parte una Entidad Pública.

La ESE CAMU Los Córdobas busca asegurar el cumplimiento de la función administrativa que le corresponde, por ello es prioridad contar con los recursos logísticos para su normal funcionamiento y cumplimento de las normas estatales.

Ley 1438 de 2011, que en su artículo 2º, establece “El Sistema General de Seguridad Social en Salud estará orientado a generar condiciones que protejan la salud de los colombianos, siendo el bienestar del usuario el eje central y núcleo articulador de las políticas en salud.

Con fundamento en lo anterior, el Ministerio de Salud y de la Protección Social expidió la Resolución 5185 del 4 de diciembre de 2013 "Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de Contratación que regirá su actividad contractual", la cual en su artículo 9° contempló dentro del proceso de contratación la fase de planeación mediante la elaboración de los estudios y documentos previos, documento que se constituye en el soporte de todo proceso de contratación.

Que de la misma manera el Departamento de Cordoba, celebro convenio Nº **529-2022, cuyo objeto es:** AMPARAR EL PAGO DEL CONTRATO DE ORESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA DE LOS MUNICIPIOS DE LOS CORDOBAS, CANALETE Y PUERTO ESCONDIDO

Que la ESE CAMU LOS CORDOBAS, en el marco del desarrollo del plan de Intervenciones Colectivas vigencia 2022, necesita contar con los elementos de papelería e insumos para la satisfacción de las obligaciones contractuales requeridas.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

2.1. – TIPOLOGÍA DEL CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO.

2.2. – OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGOGICO Y EDUCATIVO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, A DESARROLLARSE MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO N°SS-529-2022 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA ESE CAMU LOS CORDOBAS

2.2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
82	**11**	**15**	**PAPELERIA**	**82121507**

3. PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA: DOS (2 MESES)

VIGENCIA: la vigencia del presente contrato es hasta la liquidación del mismo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo. (Artículo 60 ley 80 de 1.993).

3.1. LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución del presento contrato es la ESE CAMU los Córdobas.

3.2 VALOR Y FORMA DE PAGO: VALOR: SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRE MIL CIENTO SETENTA PESOS M.L. (**$74.123.170**).

FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, de la siguiente manera: Un pago anticipado equivalente al cincuenta 30% del valor del contrato, es decir, la suma de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.L. ($22.236.951), una vez aprobadas las garantías solicitadas, expedido el respectivo registro presupuestal y firmada el acta

de inicio, un segundo pago por valor del treinta (30%) del contrato pasado un mes de ejecución de actividades, por valor de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.L. ($22.236.951), previa presentación de informe de ejecución de actividades y visto bueno del supervisor, y un pago final equivalente a la suma de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($29.649.268) una vez ejecutadas las actividades que dieron origen al presente proceso contractual. NOTA: Como requisito previo para la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. Junto con los soportes que indique la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD EN RESOLUCION 001368 DEL 28 DE JULIO DE 2015 efectivamente se encuentre a paz y salvo por concepto de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos laborales), y en cumplimiento de los preceptos exigidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, modificada por el artículo 136 de la ley 126 de 2010, quedando sujeta las partes, para efectos de terminación o liquidación del contrato, del cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad precitada, sin perjuicio de lo aquí dispuesto.

4. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista, se comprometerá a:

4.1 Obligaciones Generales del contratista:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Realizar la entrega de los elementos de papelería en la dependencia de Almacén, previa solicitud de la misma dependencia.
3. realizar los cambios que sean necesarios por mal estado dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud del cambio.
4. Presentar las respectivas cuentas de cobro, acompañado por el respectivo pago de la seguridad social y demás parafiscales de el suministro entregado.

4.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Hacer entrega de los siguientes Bienes:

Material lúdico pedagógico, con énfasis en la prevención del consumo de alcohol, prevención del suicidio y violencia de género, dirigido a grupos poblacionales en el entorno laboral; además de la bolsa o mochila marcada con el nombre del kit que además debe incluir: (20 cartillas para colorear, 30 folletos ilustrativos, 30 volantes, 10 marcadores de distintos colores, 10 pliegos de cartulina, una docena de crayolas, doce botellas plásticas que simulen botellas de licor, juego de 12 copas plásticas, 1 set de pintura para pintucaritas) (cuatro kits por actividad)	28
Materiales para realizar Un (1) encuentro semanal, dirigido a los Agentes Comunitarios en Salud -ACS- de 3 horas en cada uno. Para el desarrollo de cada uno de los encuentros se debe garantizar material de trabajo consistente en: 10 pliegos de cartulinas, 5 ovillos de lana, 2 metros Tela, 1 fco de pegante mediano, 1 tijeras para cortar tela, 1 tijera para cortar papel, 10 marcadores de varios colores, nueve fichas del rompecabezas “Lavado de Manos”, 1 barra de jabón, 50 toallas de papel, juego de láminas de 15 x 8 cm en MDF laminado mate de las 18 prácticas clave de AIEPI comunitario para el juego de concéntrese, 1 rollo de cinta de enmascar.	36

Material lúdico - educativo que contiene: Cartillas educativas para colorear infantiles con temas relacionados con prevención de control de enfermedades zoonóticas en papel bond 75 gr, de 12 páginas, interior impreso a 1 x 1 tinta, tamaño carta, caratula impresa a color en propalcote de 240 gr plastificada. Caja de colores pequeña de 6 unidades. Juego lúdico concéntrese (Un total en madera con figuras giratorias, tablero en DMF de 5 mm con 36 piezas giratorias tamaño total 1,40 x 1,40 impreso en vinilo laminado mate y corte laser). Tablero soportado por una estructura en madera con patas en madera total medidas de tablero con patas 1,70 x 1,50 mts, con ilustraciones alusivas a la prevención de enfermedades zoonóticas y de control de factores del ambiente. Juego lúdico escalera (juegos de tamaño 3,20 x 3,20 mts), impreso en banner brillante a color alta calidad. Pieza cubo (Dado) de 40 x 40 cm elaborado en cartón respaldo blanco laminado, donde ilustre cada cara de del cubo con su correspondiente número del 1 al 6). Juego lúdico rueda de la fortuna (juegos con impresión en vinilo a full color laminado mate sobre MDF y corte láser de 40 cm de diámetro con sistema giratorio, aguja con centro de diámetro de 4 cm elaborado em MDF con vinilo. Juego de fichas de 15 x 8 cms en MDF con preguntas alusivas a prevención de enfermedades zoonóticas y de factores del ambiente.	27
Kits de materiales para concursos de carteleras (estudiantes de grados 9, 10 y 11) alusivos al tema "ENTRE TODOS PREVENIMOS EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN MI COLEGIO# YO NI TRATO"; que debe incluir: 20 pliegos de cartulina, 3 juegos de témperas pequeñas, 20 pinceles, 5 cajas de colores medianos x 12 colores, Juego de marcadores x 20 marcadores, 10 bolsitas pequeñas de escarchas, 10 pliegos de papel barrilete de diferentes colores, tres (3) premios para el concurso de carteleras (trofeos o medallas personalizadas con la temática, para el primer, segundo y tercer puesto).	21
Afiches del ABC, 100 para cada jornada 100 afiches para cada jornada, en papel propalcote de 150 gramos full color tamaño 50x35 cm.	1500

3. Hacer entrega de los bienes relacionados anteriormente en la dependencia de Almacén de la ESE Camú los córdobas, quien hará la entrega de manera semanal a la persona designada para el retiro.
4. Presentar factura, a cual debe ir acompañada con la respectiva planilla de seguridad social.

4.4 OBLIGACIONES DE LA ESE CAMU LOS CORDOBAS:

1. Facilitar la información que el Contratista requiera para el ejercicio del objeto contractual.
2. Cancelar al CONTRATISTA dentro los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura de cobro.
3. Formular a través del supervisor las recomendaciones y sugerencias que resulten necesarias para la adecuada ejecución del contrato.
4. poner en práctica y ejecución la recomendación como también las instrucciones que en materia de control y seguridad acuerden entre las partes.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTAS, JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL CONTRATO:

5.1 MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATO DE SUMINISTRO.

5.2 **JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL CONTRATO:**

De conformidad con lo establecido por el artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1876 de 1994, las Empresas Sociales del Estado se constituyen en una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas y reorganizadas por ley, o por las Asambleas Departamentales o por los Concejos distritales o municipales, según el nivel de organización del Estado a que pertenezcan.
Su objeto consiste en la prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, como parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud que establece la mencionada Ley 100 de 1993.
El Articulo 968 del código de comercio lo define de la siguiente forma: «El **suministro** es el **contrato** por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO: El valor del presente contrato es la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. (**$58.550.708**).

6.1 **JUSTIFICACION DEL MISMO:**

Material lúdico pedagógico, con énfasis en la prevención del consumo de alcohol, prevención del suicidio y violencia de género, dirigido a grupos poblacionales en el entorno laboral; además de la bolsa o mochila marcada con el nombre del kit que además debe incluir: (20 cartillas para colorear, 30 folletos ilustrativos, 30 volantes, 10 marcadores de distintos colores, 10 pliegos de cartulina, una docena de crayolas, doce botellas plásticas que simulen botellas de licor, juego de 12 copas plásticas, 1 set de pintura para pintucaritas) (cuatro kits por actividad)	28	$ 669.970	$ 18.759.160
Materiales para realizar Un (1) encuentro semanal, dirigido a los Agentes Comunitarios en Salud -ACS- de 3 horas en cada uno. Para el desarrollo de cada uno de los encuentros se debe garantizar material de trabajo consistente en: 10 pliegos de cartulinas, 5 ovillos de lana, 2 metros Tela, 1 fco de pegante mediano, 1 tijeras para cortar tela, 1 tijera para cortar papel, 10 marcadores de varios colores, nueve fichas del rompecabezas “Lavado de Manos”, 1 barra de jabón, 50 toallas de papel, juego de láminas de 15 x 8 cm en MDF laminado mate de las 18 prácticas clave de AIEPI comunitario para el juego de concéntrese, 1 rollo de cinta de enmascar.	36	$ 268.000	$ 9.648.000
Material lúdico - educativo que contiene: Cartillas educativas para colorear infantiles con temas relacionados con prevención de control de enfermedades zoonóticas en papel bond 75 gr, de 12 páginas, interior impreso a 1 x 1 tinta, tamaño carta, caratula impresa a color en propalcote de 240 gr plastificada. Caja de colores pequeña de 6 unidades. Juego lúdico concéntrese (Un total en madera con figuras giratorias, tablero en DMF de 5 mm con 36 piezas giratorias tamaño total 1,40 x 1,40 impreso en vinilo laminado mate y corte laser). Tablero soportado por una estructura en madera con patas en madera total medidas de tablero con patas 1,70 x 1,50 mts, con ilustraciones alusivas a la prevención de enfermedades zoonóticas y de control de factores del ambiente. Juego lúdico escalera (juegos de tamaño 3,20 x 3,20 mts), impreso en banner brillante a color alta calidad. Pieza cubo (Dado) de 40 x 40 cm elaborado en cartón respaldo blanco laminado, donde ilustre cada cara de del cubo con su correspondiente número del 1 al 6). Juego lúdico rueda de la	27	$ 1.206.660	$ 32.579.820

fortuna (juegos con impresión en vinilo a full color laminado mate sobre MDF y corte láser de 40 cm de diámetro con sistema giratorio, aguja con centro de diámetro de 4 cm elaborado em MDF con vinilo. Juego de fichas de 15 x 8 cms en MDF con preguntas alusivas a prevención de enfermedades zoonóticas y de factores del ambiente.			
Kits de materiales para concursos de carteleras (estudiantes de grados 9, 10 y 11) alusivos al tema "ENTRE TODOS PREVENIMOS EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN MI COLEGIO# YO NI TRATO"; que debe incluir: 20 pliegos de cartulina, 3 juegos de témperas pequeñas, 20 pinceles, 5 cajas de colores medianos x 12 colores, Juego de marcadores x 20 marcadores, 10 bolsitas pequeñas de escarchas, 10 pliegos de papel barrilete de diferentes colores, tres (3) premios para el concurso de carteleras (trofeos o medallas personalizadas con la temática, para el primer, segundo y tercer puesto).	21	$ 568.390	$ 11.936.190
Afiches del ABC, 100 para cada jornada 100 afiches para cada jornada, en papel propalcote de 150 gramos full color tamaño 50x35 cm.	1500	$ 800	$ 1.200.000

7. FACTORES DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR OFERTA MÁS FAVORABLE. Idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas.

IDONEIDAD: persona jurídica o natural que tenga el objeto social.

EXPERIENCIA: DOS (2) experiencia con entidades estatales o privadas.

8. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO. En consideración al objeto y naturaleza del contrato, los riesgos que pueden presentarse en el curso de la ejecución del mismo y su forma de mitigación son:

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	MITIGACIÓN
Incumplimiento de obligaciones contractuales Control de	Baja	Contratista	supervisión – Garantía de cumplimiento
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	Baja	Contratista	supervisión – Garantía de cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	Baja	Entidad	supervisión
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	Baja	Entidad	Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal
Incumplimiento por muerte o incapacidad permanente	Media baja.	Entidad	Liquidación unilateral del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios

10. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR. Teniendo en cuenta que el desarrollo de las actividades a realizar se solicitan las siguientes GARANTIAS, **A) PAGO ANTICIPADO,** en cuantía equivalente al 100% del valor recibido, por el término del contrato y cuatro meses más. B) **CUMPLIMIENTO:**

equivalente al 10% del valor del contrato, Con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más, o hasta la liquidación del contrato

11. **ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN**: La presente contratación se encuentra cobijada por un acuerdos comerciales en los términos del decreto 1082 de 2015.

Estado	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contr atación cubierto por el acuerdo comercial
Chile	Si	No	Si	No
Guatemala	Si	No aplica	Si	No
Estados AELC	Si	No	Si	No
Unión Europea	Si	No	Si	No
comunidad andina de naciones	Si	No	Si	No

11.1 GRANDES SUPERFICIES: los bienes o servicios del presente proceso de contratación NO se adquirirán a través de grandes superficies.

Dado en el Municipio de los Córdobas a los Cuatro (4) días del mes de Noviembre de 2022

ELIZABETH MORELO VEGA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS.